



Santiago, 26 de mayo de 2023

COMUNICADO ASISTENCIA DIARIA

Estimados padres y apoderados,

Junto con saludarle y a través de la presente, informamos a usted protocolo que se esta realizando desde el área de Inspectoría en relación a las ausencias diarias de los y las estudiantes, el cual se encuentra presente dentro de nuestro RI y publicado en nuestra página web www.incoblascanas.cl.

1.- La asistencia a clases es de **carácter obligatorio**, siendo responsabilidad de padres y apoderados que los estudiantes asistan a diario.

En caso de ausencias deben ser informadas diariamente, al área de inspectoría por los canales formales de comunicación, (agenda escolar o correo electrónico). Así mismo, diariamente los inspectores estarán llamando a padres y apoderados que no hayan justificado la asistencia.

2.- En caso de 5 días de inasistencia del estudiante, el área de inspectoría citará al apoderado con el fin de indagar la ausencia, en caso que no se haya presentado certificado médico. Si la ausencia se extiende hasta 10 días, sin tener justificación con certificado médico, se realizará derivación a la Trabajadora Social quien hará procedimiento tal como lo indica la ley, en caso de visualizar alguna vulneración de derechos o negligencia parental, se solicita medida de protección o denuncia correspondiente, según sea el caso.

3.- Los certificados médicos, deben ser entregados a cada inspector de nivel, en recepción o a través de los correos institucionales o la agenda escolar.

Es de **suma importancia la asistencia diaria a clases de cada uno de nuestros estudiantes**, ya que, asistiendo a diario, desarrollaran herramientas que los acompañara el resto de la vida y así mismo el compromiso de ustedes como padres y apoderados de que esa asistencia sea efectiva.

Deseándoles un abrazo fraterno,

Equipo de Gestión
Instituto Comercial Blas Cañas.